

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 003-2021-AL/MDP

Pucusana, 06 de enero de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194º que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldia con sujeción a ley;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 233-2020-AL/MDP, de fecha 27.10.2020, se Designa al Ing. Elard Herbert Huailla Aragón en el cargo de confianza como Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, resulta conveniente dar por concluida la Designación del Ing. Elard Herbert Huailla Aragón, en el cargo de confianza como Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

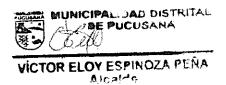
EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY Nº 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR por concluida la Designación, a partir del día 06.01.2021 al ING. ELARD HERBERT HUAILLA ARAGÓN en el cargo de confianza como GERENTE de la GERENCIA DE DESARROLLO URBANO de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto a partir del día 07.01.2021 la Resolución de Alcaldía № 233-2020-AL/MDP de fecha 27.10.2020 de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



2185/01/2) ar